

ANEXO V.- CONTRATO MENOR
INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Dña. Paloma Usatorre Mingo como Directora de Servicios, en calidad de órgano de contratación.

INFORMA QUE

- 1.- La contratación de la “**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LA EXPOSICIÓN CENTRAL DE LA CUARTA EDICIÓN DE LA BIENAL INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA DE EUSKADI, MUGAK/**” es necesaria para desarrollar las competencias de la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura establecidas en el Decreto 11/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, concretamente las atribuidas a la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura, relacionadas con el fomento, la investigación, promoción, difusión y divulgación de la arquitectura.
- 2.- La Dirección promotora del contrato ha justificado su externalización.
- 3.- El interés público que respalda esta necesidad es el desarrollo del *Eje estratégico nº 2 del Plan Director de Vivienda 2021-2023* - “*ACTUACIONES SOBRE EL PARQUE DE EDIFICIOS RESIDENCIALES*” dentro de la acción 2.2.3.1.2.-Celebración de la Bienal Internacional de Arquitectura de Euskadi Mugak/.
- 4.- Dicho interés no puede satisfacerse con ningún otro contrato o negocio jurídico previo en vigor.
- 5.- No se está alterando su objeto para evitar alcanzar las cifras que determinan que un contrato deba dejar de considerarse menor.

En Vitoria-Gasteiz, noviembre de 2022

Fdo. electrónicamente: Paloma Usatorre Mingo
DIRECTORA DE SERVICIOS

